

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO**

**APRUEBA PROGRAMA DE APOYO A
A INICIATIVAS COMUNITARIAS EN ACTIVIDADES DE
MASIVAS DE ESPARCIMIENTO.**

DECRETO N°: 971

CHILLAN VIEJO, 26 de mayo 2009.-

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.
D.A: N° 1945, del 1 de diciembre de 2008, que aprueba presupuesto 2009.

CONSIDERANDO

1.- El programa adjunto de apoyo a iniciativas masivas de esparcimiento, a través de la contratación de servicios de amplificación y/o números artísticos para actividades de organizaciones comunitarias..

DECRETO:

1.- APRUEBASE dicho programa y el presupuesto de \$ 850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos) para la contratación de los servicios requeridos.

2. La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien le reemplace.

4.- El Gasto se cargará a actividades municipales a las cuenta 22.09.005.099 de otros arriendos de maquinas y equipos y 21.04.004 de prestación de servicios comunitarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/VGS/GGB/JALS/jals.

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. Partes.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Actividades Municipales: Apoyo a iniciativas comunitarias en actividades masivas de esparcimiento.

Fecha de ejecución: mayo-junio-julio

Fundamentación: La ilustre municipalidad de Chillán Viejo en su rol de ente promotor del desarrollo social ha decidido impulsar un programa de apoyo a las organizaciones funcionales y territoriales. Este ejercicio esta orientado al fortalecimiento de las instituciones sociales a través de espacios de recreación masiva y esparcimiento para lo cual se ha dispuesto un fondo para la contratación de equipos de amplificación, además de números artísticos musicales de acuerdo a las demandas que programadas y las que puedan surgir.

Objetivo: Apoyar a las organizaciones funcionales y/o territoriales en la realización de diversas actividades masivas; de esparcimiento, de recaudación de fondos u otras.

Actividades confirmadas:

- 27 de mayo. Junta de Vecinos Bellavista Rucapequen. Actividad celebración resultado de proyecto de pavimentación camino de acceso.
- 6 de junio. Agrupación de artesanos el parque. Mateada de beneficencia. Av. O'higgins 2557.
- 4 de julio. Unión Comunal de JJVV. Encuentro comunal de participación ciudadana. Escuela pacheco Altamirano.
- Otras actividades

Presupuesto: para tales efectos solicito los siguientes requerimientos

- Amplificación
Monto: \$ 500.000.- Cuenta: 22.09.005.099. Otros Arriendos de maquinas y equipos
- Contratación de números artísticos
Monto: \$350.000.- Cuenta N°: 21.04.004. Prestación de servicios comunitarios

GASTO TOTAL: \$850.000.-

Los insumos serán cargados a Programas Sociales del Presupuesto municipal vigente.

Saludan atentamente a Ud.

971

D.A.N° de mayo 2009

ALS/jdz/

V°B° D.º de Presupuestos y Fondos

V°B° Control

Chillán Viejo, 20 de mayo de 2009

ANDRES LEON SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO